

05 ABR. 2019

**ANGOL**

**DECRETO EXENTO N° 604 /**

**VISTOS:**

a) El Oficio N° 03 de fecha 25 de Marzo del 2019, de la Subprefectura Administrativa de Malleco, que informa sobre condecoración municipal denominada "Siete Fundaciones" a conferir a los funcionarios que se han destacado durante el año, tanto en el ámbito operativo como administrativo de la Prefectura de Malleco N° 21 y 1º Comisaría de Carabineros de Angol, con motivo de conmemorar el 92º Aniversario de Carabineros de Chile;

b) El notable aporte que Carabineros de Chile presta a la comunidad, expresado en las múltiples situaciones que le corresponde abordar y como una forma de distinguir su cercanía y lazos de cooperación que existe en la sociedad civil;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO**

1. Confiérrese la Condecoración Municipal denominada "Siete Fundaciones", a los funcionarios de Carabineros de Chile que se señalan, por su notable aporte y compromiso en el desempeño de sus funciones en beneficio de la comunidad de Angol, expresado en las múltiples situaciones que le corresponde abordar y como una forma de distinguir su cercanía y lazos de cooperación que existe en la sociedad civil.

- **Suboficial Mayor AROLDO AMILCAR SÁNCHEZ SÁEZ**, de la Plana Mayor de la Repartición.
- **Sargento 2º Sec. MAURICIO ANTONIO CONTRERAS GALLEGOS**, de la Plana Mayor de la Repartición.
- **Sargento 1º JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, de la 1ª Comisaría Angol.
- **Sargento 2º CÉSAR FRANCISCO OLGUÍN CERDA**, de la 1ª Comisaría Angol.
- **Cabo 1º SERGIO ARTURO GONZÁLEZ BERGER**, de la 1ª Comisaría Angol.

2. Otórguese la señalada distinción en ceremonia del 92º Aniversario de Carabineros de Chile, el día 26 de abril del 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



OBJ.: **CONDECORACIÓN MUNICIPAL  
SIETE FUNDACIONES:** Informa personal nominado año 2019.



REF.: Decreto Exento N° 843, de 23.04.2018, de la I. Municipalidad de Angol.

NRO.: 03 /

ANGOL, 25 de marzo del 2019.

DE : SUBPREFECTURA ADMINISTRATIVA

A : I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

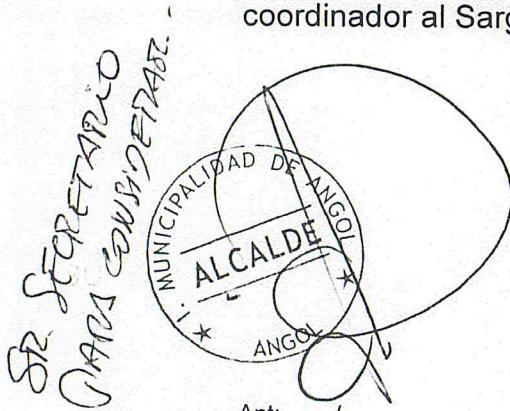
ANGOL

En conformidad a lo acordado por el Consejo de ese Ilustre Municipio durante el año 2017 y lo resuelto a través del Decreto Exento consignado en la referencia, respecto a conferir la Condecoración Municipal de Angol denominada Siete Fundaciones consistente en medalla y piocha, a determinado personal de Carabineros de Chile, se solicita se sirva considerar al siguiente personal para recibir esta distinción durante el año 2019, con motivo del 92º Aniversario de Carabineros de Chile:

- Suboficial Mayor AROLDO AMILCAR SÁNCHEZ SÁEZ, de la Plana Mayor de la Repartición.
- Sargento 2º Sec. MAURICIO ANTONIO CONTRERAS GALLEGO, de la Plana Mayor de la Repartición.
- Sargento 1º JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, de la 1ª Comisaría Angol.
- Sargento 2º CÉSAR FRANCISCO OLGUÍN CERDA, de la 1ª Comisaría Angol.
- Cabo 1º SERGIO ARTURO GONZÁLEZ BERGER, de la 1ª Comisaría Angol.

Lo anterior, para su conocimiento y a objeto se sirva si lo tiene a bien, estudiar la factibilidad de dictar el Decreto respectivo, con el fin de oficializar su otorgamiento si lo estima procedente, designado como coordinador al Sargento 1º Boris Burgos Jofré, Fono 452466730, +56 9 86657991.

Saluda atentamente a Ud.



25 MAR. 2019  
PROV. 27.99.